Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. César Manuel Godoy Morales, en los autos caratulados: **NATIVIDAD CANI-**

colores rojo, blanco y azul; sus siglas son (M.P.J.P.) Ante mí, Wilma de Espínola, actuaria judicial. Ciudad del Este, 9 de enero de 2020. 3.052.136

Licitaciones

LICITACIÓN PÚBLICA La empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, invita a empresas nacionales a fin de participar de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, AD REFERENDUM para la ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA PET Y TAPA ROSCA, ID Nº 374.011, para la publicidad, que será financiado con Recursos Propios (FF 30). El costo del pliego de bases y condiciones es gratuito, que podrá ser adquirido en el portal de Contratación www.contrataciones.gov.py, ubicado en Estados Unidos casi Tte. Fariña. El sobre que contiene la oferta técnica y económica deberá entregarse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ubicada en Palma Nº 1064 esq. Garibaldi, 2º Piso, de Cañas Paraguayas S.A., de 07:00 a 09:15 hs. el día viernes 7 de febrero de 2020; y la apertura a las 09:30 hs., en presencia de los oferentes. Las ofertas se presentarán en guaraníes y no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el art. 40 de la Ley 2051/03. 1.054.637

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos que el 05/02 /2020, a las 14 hs. iniciaré la mensura de un lote presuntamente fiscal solicitado por el Sr. Robert Cristaldo, (Exp. 147/11; RP. 632/11), Paraje Tuyucuá, Dto. Eusebio Ayala, Cordillera, siendo linderos: Norte: calle. Este: Marcial Riveros. Sur: Nenito González. Oeste: Familia Morales; La comisión fue conferida al suscripto por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2º T., Abg. Carlos C. González, Srta. Nº 3, Exp. Año 2019, Nº1315, fl. 39. Se constituirá el Juzgado desde el vértice Noreste. Lic. Roberto Aquino O., Matr. CSJ Nº 2843. 1.055.000

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día 13 de febrero de 2020, a las 10:00 hs., daré inicio a la mensura de la Finca Nº 205 con Padrón Nº 236 del distrito de Nueva Italia, lugar Isla Guavirá, derechos de [illegible] solicitado por el firma **AGROVETEC SRL** , RUC Nº 80103302-0, Artículo 6º por Cesión de Cuotas Sociales. Inscripta en Reg. Par. Jur. y Asoc.; Matr. Jurid. Nº 14.281, bajo el Nº 02, folio 18-24, el 25/10 /2019, y en Reg. Púb. de Comercio, Matr. Com. Nº 14.574, bajo el Nº 02, folio 18-24, el 25/10/2019. 1.031.040

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895/2017, DECRETO 9043 /2018. Por Esc. Nº 271 del 24/11/2016, autorizada por la N.P. Gladys Beatriz Villalba Correa, se formalizó la modificación del Estatuto Social de la firma **GRUPO KRISTAL SA** , RUC Nº 80061582-3, Artículos 5º y 6º por Cambio de Acciones al Portador a Nominativas. Inscripta en Reg. P.J. y Asoc., Matr. Jurid. Nº 25.159, bajo el Nº 01, folio 01, el 25/10/2019, y en R.P. de Com., Matr. Com. Nº 25.347, bajo el Nº 01, folio 1, el 25/10/2019. 1.031.041

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895/2017, DECRETO 9043 /2018. Por escritura pública Nº 14, Folio 20 y siguientes de fecha 18/06 /2019, autorizada por N.P. Carmen Balbuena Guerrero, registro Nº 628, conforme a lo estipulado en el ACTA DE DIRECTORIO 97/2019 de la firma **YASY PORA SA** , en específico estableciendo que las acciones serán nominativas; de igual manera se hace constar que a la fecha la sociedad cuenta con un capital suscripto de G. 11.000.000.000, capital integrado de G. 11.000.000.000. 1.054.022

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES De INTERTEC SA Esc. Nº 207 de fecha 14/12/2017, pasada ante la Esc. ZUNILDA A. NARVAJA, fueron modificados los Art. 5º y 7º del Estatuto Social referente a las disposiciones (Ley Nº 5895/17 y Decreto Nº 9043 /18). Inscripta en Reg. Pers. Jur. y Asc., Matrícula Jurídica Nº 25.002, Serie Com., bajo el Nº 1, folio 1, en el Registro Público de Comercio, Matrícula Com. Nº 25.188, bajo el Nº 1 al folio 1, Serie Com., ambas en fecha 11/12 /2019. 1.054.956

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES De la firma **EFISA - EMPRESA FORESTAL E INDUSTRIAL SA** . Por Esc. Nº 139 de fecha 25/11/2019, autorizada ante la Esc. ZUNILDA A. NARVAJA, se formalizó el Aumento de Capital, Emisión de acciones y modificación de los Arts. 5º, 7º y 22º del Est. Social referente al capital social de la firma **AGROVETEC SRL** , RUC Nº 80103302-0, Artículo 6º por Cesión de Cuotas Sociales. Inscripta en Reg. Par. Jur. y Asoc.; Matr. Jurid. Nº 14.281, bajo el Nº 02, folio 18-24, el 25/10 /2019, y en Reg. Púb. de Comercio, Matr. Com. Nº 14.574, bajo el Nº 02, folio 18-24, el 25/10/2019. 1.031.040

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895/2017, DECRETO 9043 /2018. Por Esc. Nº 271 del 24/11/2016, autorizada por la N.P. Gladys Beatriz Villalba Correa, se formalizó la modificación del Estatuto Social de la firma **GRUPO KRISTAL SA** , RUC Nº 80061582-3, Artículos 5º y 6º por Cambio de Acciones al Portador a Nominativas. Inscripta en Reg. P.J. y Asoc., Matr. Jurid. Nº 25.159, bajo el Nº 01, folio 01, el 25/10/2019, y en R.P. de Com., Matr. Com. Nº 25.347, bajo el Nº 01, folio 1, el 25/10/2019. 1.031.041

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES De la firma **PROCARD SA** , RUC Nº 80017307-4, en cumplimiento de la Ley 5895/2017 y el Decreto 9043 y concordantes de la Res. Nº 5/2018 de la Abg. del Tesoro, dependiente del Ministerio de Hacienda. Se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales de la empresa, en los artículos 3, 6, 8, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23 y 25, según Esc. Púb. Nº 190 Com. "B", de fecha 21/06/2019, autorizada por el N.P. Rodolfo Ricciardi Jara. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos: a) Sección Personas Jurídicas y Asoc. bajo la Matrícula Jurídica Nº 25.225, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 17/10/2019; y, b) Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 24.411, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 17/10/2019. 1.030.919

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por escritura Nº 76 de fecha 30/08/2019, autorizada por la N.P. Lilian Beatriz González Escobar, fueron modificados los estatutos sociales de la firma **AINOA SPORT SA** , por Cambio de Acciones de Al Portador a ser Nominativas. Inscripción: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Nº 14, Matrícula Jurídica Nº 24.929, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01, el 29/11/2019; y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 25.115, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01, el 29/11/2019, conforme Dictamen Nº 57.041 del 20/11/2019, emitido por la Abogacía del Tesoro. 1.030.920

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por escritura Nº 228 de fecha 03/09/2019, autorizada por la N.P. Blanca Carolina [illegible] /10/2019. 1.030.726

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIALES Por Escr. Nº 31 del 21/06 /2019, pasada ante la Escr. María Y. Viilate de Benítez se formalizó la transcripción del Acta de Directorio de **TAPE GUAZÚ S.A.** que dispuso el cambio de las acciones al portador a Nominativas, modificándose el art. 6º de los Estatutos Sociales, dejando constancia de las acciones suscriptas e integradas. Se inscribió en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº: 24.635, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1-7, el 17 /10/2019; y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 24.823, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1-7, el 17/10/2019. 1.024.837

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Scala de Giménez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NORISHIGE ISHIBASHI S/ SUCESIÓN INTESTADA** . Encarnación, 26 de diciembre de 2019. Abg. María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. 1.052.774

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma B. Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANÍBAL PORTILLO SAMANIEGO** . Luque, 7 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial. 1.024.762

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS AVELINO ROMERO NOGUERA** . San Lorenzo, 24 de diciembre de 2019. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial. 1.030.388

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Gustavo Ramón Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DE LA NIEVE MOREL** . San Lorenzo, 31 de diciembre de 2019. Abg. Hugo R. Biancotto A., actuario judicial. 1.030.925

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón (Paraguari), Abg. Gilda C. Lara Fabio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ALEJANDRA PERALTA MARECO** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ordénase la publicación de los edictos en el [illegible] **DAMIAN GIMENEZ SOTELO** . Luque, 8 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial. 1.024.197

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA LINA RIQUELME DE AGUILERA Y GERÓNIMO AGUILERA VILLASANTI** . El juicio radica en la secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de diciembre de 2019. 1.030.856

SUCESIÓN La jueza de Stma. Trinidad del 3er. turno, Dra. Lourdes Piñeiro de Osorio, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO BARRIENTOS ACOSTA.** 18 de diciembre de 2019. Abg. Sthefani Godoy, actuaria judicial. 1.032.847

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO DÍAZ SALDAÑA** . Luque, 31 de diciembre de 2019. Abg. Edgar Espíllaga Torres, actuario judicial. 1.030.215

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er turno, Dr. Helmut Fortlage, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO AUGUSTO TURRO VELÁZQUEZ** . Asunción, 31 de diciembre de 2019. Abg. Alejandro Apuril Llamosas, actuario judicial. 1.033.276

SUCESIÓN El juez de 1ª Instan. en lo C.C. y L. del 1er. T., interino del 2º T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCÍA CEFERINA BRÍTEZ DE PICO** . J.A.S., 13 de diciembre de 2019. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial. 1.030.578

SUCESIÓN La jueza de Paz de Caacupé, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TERESIO MONTIEL FERNÁNDEZ** . Caacupé, 23 de octubre de 2019. Abg. Zuni Martínez Noguera, actuaria judicial. 1.030.926

SUCESIÓN La jueza de 1ª Inst. C. y C. del 1er. Turno, Dra. Norma Emilce Cristaldo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA ÁLVAREZ VDA. DE VERA Y LUCIANO VERA RODRÍGUEZ** . Asunción, 5 de junio de 2019. Abg. Blanca Delgado de Rivarola, y acreedores de la sucesión de **VICENTE MÉNDEZ CONTRERAS** . J.A.S., 16 de diciembre de 2019. 1.024.058

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO CARDOZO S** . Encarnación, 5 de diciembre de 2019. Abog. Romy Orué de Ghiglione, actuaria judicial. 1.028.529

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Gizela Palumbo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIDA CRISTINA ACOSTA** . 18 de diciembre de 2019. Abg. Mónica M. Paredes M., actuaria judicial. 1.033.668

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial e Interino del 2º Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA ANDREA PINO ACUÑA** . J. Augusto Saldívar, 7 de marzo de 2019. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial. 1.030.862

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Altos, abogado Leoncio Alderete Gayoso, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de sucesión de la señora **ROSA FELICIA ENCINA** , a presentarse por sí o por apoderado a reclamar. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Altos, 6 de diciembre de 2019. Abog. Diego Melgarejo, secretario. 1.027.454

SUCESIÓN El juez de Paz de Mariano Roque Alonso, Dr. Abog. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIA INSFRÁN DE OCAMPO** . Mariano R. Alonso, 20 de diciembre de 2019. Abog. Denis O. Torres Benítez, actuario judicial. 1.031.468

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2º Turno, Dra. Ldunns Olazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE TEODOSIO OSORIO ALVARENGA Y MEYBI BEATRIZ LEGUIZAMÓN DÍAZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 27 de setiembre de 2019. Abg. María José Miranda de Ojeda, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría Nº 4, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO DANIEL MACIEL BRÍTEZ Y YAMILA MABEL CABALLERO INSFRÁN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de mayo de 2019. Noelia M. Ortiz Escalante, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo, Dr. Hugo Manuel Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA TERESA ÁVALOS Y HUGO ALBERTO CENTURIÓN ALMADA** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

Manuel Geraldo Saillitin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiatá, Itaguá y Ypakaraí, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELENA SILVINA GARAY DE CORONEL C/ GILBERTO CORONEL ROJAS S/ DISOLUCIÓN** , Expte. Año 2019, Nº 334, folio 091 vto. Para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Kapiatá, 27 de setiembre de 2019. Maura Villasanti C., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El doctor Manuel Geraldo Saillitin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiatá, Itaguá y Ypakaraí, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AÍLSA HAIDE ROJAS ROJAS C/ CARLOS ROMÁN SANTACRUZ S/ DISOLUCIÓN** , Expte. Año 2019, Nº 336, folio 092. Para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Kapiatá, 27 de setiembre de 2019. Maura Villasanti C., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dra. Patricia Samaniego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA LÓPEZ DE NOCEDA C/ JULIO CÉSAR NOCEDA TROCHE** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO VALENZUELA FERREIRA Y SANDRA PAOLA MORA ACOSTA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 18 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUIDO ARNALDO ARRÚA LÓPEZ Y FÁTIMA ISABEL RECALDE MEZA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 12 de diciembre de 2019. Abog. Analía Balbuena T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH RIVAS VARGAS C/ JOSÉ CARLOS PEULA MORAES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 16 de diciembre de 2019. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, Dra. Norma Ortega, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUIDO ARNALDO ARRÚA LÓPEZ Y FÁTIMA ISABEL RECALDE MEZA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 12 de diciembre de 2019. Abog. Analía Balbuena T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

PATRIÓTICO, del distrito de Salto del Guairá, departamento de Canindeyú, debiendo hacerlo dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, acompañando las pruebas pertinentes. El Acta de fundación, declaración de principios y Estatuto del citado movimiento político datan del 12 de diciembre de 2019, y constan en la escritura pública Nº 60, folio 194 y sgtes. pasada ante la notaría y escribana pública Adela Lavilosa Escobar; adopta la denominación de **JEJUHU PATRIÓTICO**; su emblema con las siguientes características: media estrella, divididas en las tres partes y con círculos en las divisiones, formando tres partes iguales en los colores rojo, blanco y azul; sus siglas son (M.P.J.P.) Ante mí, Wilma de Espinola, actuaria judicial. Ciudad del Este, 9 de enero de 2020.

Licitaciones

LICITACIÓN PÚBLICA La empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, invita a empresas nacionales a fin de participar de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, AD REFERENDUM para la ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA PET Y TAPA ROSCA, ID Nº 374.011, para la publicidad, que será financiado con Recursos Propios (FF 30). El costo del pliego de bases y condiciones es gratuito, que podrá ser adquirido en el portal de Contratación www.contrataciones.gov.py, ubicado en Estados Unidos casi Tte. Fariña. El sobre que contiene la oferta técnica y económica deberá entregarse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ubicada en Palma Nº 1064 esq. Garibaldi, 2º Piso, de Cañas Paraguayas S.A., de 07:00 a 09:15 hs. el día viernes 7 de febrero de 2020; y la apertura a las 09:30 hs., en presencia de los oferentes. Las ofertas se presentarán en guaraníes y no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escr. Pública Nº 703 de fecha 23/08 /2019, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, fue transcripta el acta de sesión de Directorio de la firma **GUSTAFSON & ASOCIADOS SA** , celebrada en fecha 23/07/2019, que dispuso modificar el tipo de acciones de la sociedad a acciones nominativas a efecto de adecuarla a las exigencias legales, quedando por tanto modificados los Arts. 5º y 8º del estatuto social. Inscripta: Secc. Pers. Jurid. y Asoc., Matrícula Jurídica Nº 24.632, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 1, y Reg. Pco. de Comercio, Matrícula Comercial Nº 24.820, bajo el Nº 1, folio 1, ambas el 08/10/2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura Pública Nº 94 de fecha 24/03 /2016, pasada ante la escribana pública María Teresa Rodríguez Almada, Reg. Nº 304, se realizó la

Matrícula Jurídica Nº 21895, serie Comercial Nº 983796, bajo el Nº 1, fl. 1 en fecha 20/08/2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por escritura pública Nº 38 de fecha 26/08 /2019, autorizada por el escribano público Roberto Wilfrido Escobar González, con Registro Nº 945, se formalizó la modificación del Estatuto Social de la empresa **FLAYP SRL** Cláusula quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes Lic. Luis César Sosa Álvarez, Dra. Flora Paniagua Cárdenas y la Lic. Yolanda Mercedes Ortiz Buchholtz, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos y obligarán válidamente a la sociedad. Las firmas de los representantes de la Empresa deben ir precedidas del sello de la firma FLAYP SRL. La sociedad, mediante el acuerdo de ambos socios gerentes, podrá otorgar poderes generales y/o especiales, los que conforme a su naturaleza, deberán ser igualmente inscriptos en la DGRP. Inscripta en la DGRP, sección Personas Jurídicas, Matrícula Nº 24.547, serie Comercial, bajo el numero 001, folio 001, en fecha 06-12-2019, y en la sección Comercio, Matrícula Nº 24.735, Serie Comercial, bajo el número 001, folio 001, en fecha 06-12-2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por escritura pública Nº 39 de fecha 28/08 /2019, autorizada por el escribano público Roberto Wilfrido Escobar González, con Registro Nº 945, se formalizó la modificación del Estatuto Social de la empresa **VIRU S.R.L.** Cláusula sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes Lic. Luis César Sosa Álvarez, Dra. Flora Paniagua Cárdenas y la Lic. Yolanda Mercedes Ortiz Buchholtz, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos y obligarán válidamente a la sociedad. Las firmas de los representantes de la Empresa deben ir precedidas del sello de la firma VIRU S.R.L. Inscripta en la DGRP, sección Personas Jurídicas Matrícula Nº 23.968, serie Comercial, inscripta bajo el número 1, folio 1 en fecha 02-10-2019 y, en la sección Comercio Matrícula Nº 24.166, Serie Comercial, bajo el numero 1, folio 1, en fecha 02-10-2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Nº 107, del 16-9-2019, ante EDGAR L. CABALLERO RECALDE, Not. y Esc. Púb., a folios 368 y sgtes, Civil, Sección "ES", se modificó el Estatuto Social por cambio de acciones a Nominativas en la firma **AVALON TRADE AND LOGISTIC SA** . Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 24.923, Serie Comercial, bajo el Nº 01; folio 01 al 2??/1/2019, y en el Registro

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH RIVAS VARGAS C/ JOSÉ CARLOS PEULA MORAES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 16 de diciembre de 2019. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

Licitaciones

LICITACIÓN PÚBLICA La empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, invita a empresas nacionales a fin de participar de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, AD REFERENDUM para la ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA PET Y TAPA ROSCA, ID Nº 374.011, para la publicidad, que será financiado con Recursos Propios (FF 30). El costo del pliego de bases y condiciones es gratuito, que podrá ser adquirido en el portal de Contratación www.contrataciones.gov.py, ubicado en Estados Unidos casi Tte. Fariña. El sobre que contiene la oferta técnica y económica deberá entregarse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ubicada en Palma Nº 1064 esq. Garibaldi, 2º Piso, de Cañas Paraguayas S.A., de 07:00 a 09:15 hs. el día viernes 7 de febrero de 2020; y la apertura a las 09:30 hs., en presencia de los oferentes. Las ofertas se presentarán en guaraníes y no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Scala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVANA ALVEZ RENGA AMARILLA** . Encamación, 31 de diciembre de 2019. Abg. María Luisa Ortigoza, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIÁN GIMÉNEZ SOTELO** . Luque, 8 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de diciembre de 2019.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **FELICITA VILLASBOA DE QUIÑÓNEZ.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de diciembre de 2019.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGELINA BENÍTEZ VILLALBA** . Luque, 8 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno e interino del Primer Turno C., C. y L. de JJ.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL AGUILERA OLMEDO** . JJ.A. Saldívar, 30 de diciembre de 2019. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Loma Grande, Dpto. Cordillera, Abg. y Esc. Miryan Concepción Ruiz S., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SINDULFO VERA** . El juicio radica en la secretaría a cargo de Antonio Martínez. Loma Grande, 14 de enero de 2020.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERICIDO FERNANDO UGARTE RAMÍREZ** s/Sucesión. 30 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno e interino del 2º Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE MÉNDEZ CONTRERAS** .

Inscripción: Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 01 folio 01-09, Serie "Comercial" el 27/1 /2019; y en la Sección Comercio, baj el Nº 01, folio 01-09, Serie "Comercial el 27/11/2019, conforme Dictamen N 55.169 del 14/11/2019, emitido por l Abogacía del Tesoro.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS P Escr. Pública Nº 703 de fecha 23/0 /2019, autorizada por ante el notar José María Zubizarreta, fue transcrip el acta de sesión de Directorio de **GUSTAFSON & ASOCIADO SA** , celebrada en fecha 23/07/201 que dispuso modificar el tipo acciones de la sociedad a accion nominativas a efecto de adecuarla las exigencias legales, quedando p tanto modificados los Arts. 5º y 8º estatuto social. Inscripta: Secc. Pe Jurid. y Asoc., Matrícula Jurídica 24.632, Serie Comercial, bajo el Nº folio 1, y Reg. Pco. de Comer Matrícula Comercial Nº 24.820, bajo Nº 1, folio 1, ambas el 08/10/2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS S CIALES De la firma **ARGOS INGEN RÍA SA** , RUC 80092660-1. Por E Nº 25, del 12/08/2019, pasada ante Esc. Gladys Stella Balmaceda Nog ra, Prot. acta de directorio conv de acciones, modificación de estatu Art. Sexto y Décimo. Inscripta DGRP, MJ Nº 1016, bajo Nº 3, folio y sgtes., 15/10/2019. Reingreso 12-2019, RPC MC Nº 1015, bajo folio 22 y sgtes. 15/10/2019. Reingr 03-12-2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Escritura Pública Nº 94 de fecha 2 /2016, pasada ante la escrib pública María Teresa Rodríguez Al da, Reg. Nº 304, se realizó modificación del Estatuto Social **AGRA S.A.** por la escribana M Elizabeth Benítez de Sachelaridi, gistro Nº 1098, en los sigui artículos: 4º y 5º del Estatuto So Inscripta en el Registro Público Comercio en fecha 20/08/2019, ba Nº 1, folio 1, serie Comercial, Matr Comerciante Nº 22120, y en Re de Personés Jurídicas y Asociac

LAURA RAQUEL SÁNCHEZ QUIÑÓNEZ Y ANDERSON ARIEL ROJAS ALVEAR para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 12 de diciembre de 2019. Abog. Analía Balbuena T., actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Hugo Manuel Garcete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dra. Patricia Samaniego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA LÓPEZ DE NOCEDA C/ JULIO CÉSAR NOCEDA TROCHE** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mostrarse parte en el juicio, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes, con las siguientes características: media estrella, dividida en las tres partes y con círculos en las divisiones, formando tres partes iguales en los colores rojo, blanco y azul; sus siglas son (M.P.J.P.) Ante mí, Wilma de Espinola, actuaria judicial. Ciudad del Este, 9 de enero de 2020.

Licitaciones

LICITACIÓN PÚBLICA La empresa Cañas Paraguayas Sociedad Anónima, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, invita a empresas nacionales a fin de participar de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, AD REFERENDUM para la ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA PET Y TAPA ROSCA, ID Nº 374.011, para la publicidad, que será financiado con Recursos Propios (FF 30). El costo del pliego de bases y condiciones es gratuito, que podrá ser adquirido en el portal de Contratación www.contrataciones.gov.py, ubicado en Estados Unidos casi Tte. Fariña. El sobre que contiene la oferta técnica y económica deberá entregarse en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ubicada en Palma Nº 1064 esq. Garibaldi, 2º Piso, de Cañas Paraguayas S.A., de 07:00 a 09:15 hs. el día viernes 7 de febrero de 2020; y la apertura a las 09:30 hs., en presencia de los oferentes. Las ofertas se presentarán en guaraníes y no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. César Manuel Godoy Morales, en los autos caratulados: **NATIVIDAD CAÑIZA PEREIRA C/ JORGELINA FERNÁNDEZ VDA. DE MARTÍNEZ Y OTROS S/ RETENCIÓN DE INMUE-**

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH RIVAS VARGAS C/ JOSÉ CARLOS PEULA MORAES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 16 de diciembre de 2019. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE RENÉ FARÍA SCHNEIDER Y MARÍA MERCEDES TORRES ARRÚA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Esc. Pub. Nº 30 de fecha 09/07/2019, autorizada por la Esc. Púb. Nilda E. González Álvarez, fueron modificados los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales por cambio de acciones al portador y a acciones nominativas de la firma **OBRASUR SA** . Inscrip. Dictamen D.R.F.S. Nº 54.994, fecha 23 /10/19. Per. Jurid. y Asoc. Matr. Jurid. Nº 25.301. Serie comercial, bajo el Nº 01, folio 01 y sgtes. y en el R.P.C., Matr. Comerc. Nº 25.486, Serie Comerc., bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes. ambos el 25/10/19.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Esc. Nº 200 de fecha 28/06/2019, ante el N.P. Fabio Libaldo Quiñónez, se modificaron los Estatutos Sociales cambio de tipo de acciones de al portador por nominativas de la firma **MAX MAQUINAS SA** . Inscripto en los Registros Públicos de Personas Jurdicas y Asociacibnes, Matrícula Jurídica Nº 24.671, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, y Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 25.056, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio Nº 1, de fecha 02-12-2019.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura Pública Nº 34 de fecha 24 de julio de 2019, pasada ante el escribano público Salvador Francisco Servián Montanía, fueron modificados los Estatutos Sociales por Aumento de Capital de la Firma **IRUNDYMI SA** , que corresponde al Art. 5º, con Capital Social de G. 80.000.000.000, suscripto e integrado. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 25.219, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01-09, en fecha 28/11/2019. Y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 25.406, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01-09, en fecha 28/11/2019.

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Gizela Palumbo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIENVENIDO CARDOZO ARGÜELLO** . San Lorenzo, 21 de diciembre de 2018. Abg. Silvia E. Sosa Colman, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo C. y C., Segundo Turno Sec. 4, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIGIO CARDOZO PAREDES S/ SUCESIÓN INTESTADA** . 7 de agosto de 2019. Abg. Noelia M. Ortiz Escalante, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **FELICITA VILLASBOA DE QUIÑÓNEZ.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de diciembre de 2019.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGELINA BENÍTEZ VILLALBA** . Luque, 8 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno e interino del Primer Turno C., C. y L. de JJ.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL AGUILERA OLMEDO** . JJ.A. Saldívar, 30 de diciembre de 2019. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Loma Grande, Dpto. Cordillera, Abg. y Esc. Miryan Concepción Ruiz S., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SINDULFO VERA** . El juicio radica en la secretaría a cargo de Antonio Martínez. Loma Grande, 14 de enero de 2020.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ocampos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERICIDO FERNANDO UGARTE RAMÍREZ** s/Sucesión. 30 de diciembre de 2019. Abg. Édgar Espillaga Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno e interino del 2º Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE MÉNDEZ CONTRERAS** .

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Gizela Palumbo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIENVENIDO CARDOZO ARGÜELLO** . San Lorenzo, 21 de diciembre de 2018. Abg. Silvia E. Sosa Colman, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Itá, Circunscripcion Judicial del departamento Central, Abg. Paulo César Franco Pedrozo, cita y emplaza por 60 días, a herederos y acreedores de la sucesión de **GILBERTO MARTÍNEZ BOGADO** . Itá, 16 de octubre de 2019. Abog. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo C. y C., 2do Turno. Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANA CANO ENCINA** . San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019. Abog. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL ARRÚA FLORENTÍN** . Luque, 3 de enero de 2020. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Santísima Trinidad - 3er. Turno, Dra. Lourdes Piñeiro de Osorio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO ZACARÍAS LATORRE GODOY, AÑO 2020, Nº 1, FOLIO 2** . Abg. Gilberto H. Vargas, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. María Estela Núñez de Vass, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DORA OVIEDO** en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 6 de enero de 2020. Abg. Juan Alfonzo Cuevas O., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Arroyos y Esteros (Cordillera), Abg. María Estela Núñez de Vass, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **VICENTE RIVERO** en el juicio que radica en la secretaría a mi cargo. Arroyos y Esteros, 15 de enero de 2020. Abg. Juan Alonzo Cuevas O., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Joel Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO RAMÓN MARECO SOLÍS** . Lambaré, 31 de diciembre de 2019. Abg. Carlos Ortega, actuario judicial.

Usucapión